

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2015

0180

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante oficios S.T.T. 0248 y SMA-D 104 las Secretaria de Transito y Transporte y del Medio Ambiente solicitan traslados a nivel de componentes de inver
- B) Que la Secretaria de Hacienda requiere efectuar traslados a nivel de gastos de funcionamiento para garantizar la prestación de servicios de celaduria, dotación de empleados y ajuste a cuota de asociación de ciudades capitales.
- C) Que la Secretaría de Hacienda efectuó verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para los traslados

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 3 11 35 011 126 04	Agenda Ambiental	10.000.000,00
23 3 22 33 123 129 03	Control y Regulacion del Transito (Mult Tto)	33.000.000,00
23 3 22 33 123 129 06	Control y Regulacion del Transito (Mult Tto)	12.031.680,00
23 3 82 33 123 129 03	Control y Regulacion del Transito (Mult Tto)	165.530.000,00
25 1 11 02 001 038 00	Cuentas por pagar de vigencias anteriores	86.872.495,00

TOTAL CONTRACREDITOS

307.434.175,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 3 11 35 011 126 06	Agenda Ambiental	10.000.000,00
21 1 11 01 001 013 00	Dotaciones de ley empleados	18.900.000,00
21 1 11 02 001 022 00	Gastos Personal Celaduria	63.373.050,00
23 3 22 33 123 129 04	Control y Regulacion del Transito (Mult Tto)	45.031.680,00
23 3 82 33 123 129 04	Control y Regulacion del Transito (Mult Tto)	165.530.000,00
25 1 11 02 001 018 00	Cuotas afiliac.y sosten. Asociacion Ciudades Capitales	4.599.445,00

TOTAL CREDITOS

307.434.175,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de

20 MAR. 2015

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde

MANUEL GONZALEZ HURTADO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. AMPARO LOTERO ZULUAGA
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Germán A. Damián R.
Reviso: Ana María Jaramillo
Reviso: Esperanza Salazar G.

113